

CLUBES

La Audiencia Nacional retira las medidas cautelares y deja al Elche CF en Segunda

M.Menchén
21 jul 2015 - 14:04

El Elche CF deberá recurrir a los juzgados mercantiles para intentar preservar su plaza en Primera División. La Audiencia Nacional ha decidido retirar la suspensión cautelar del descenso administrativo del club ilicitano a Segunda División, medida que tomó el pasado viernes a la espera de escuchar a todas las partes. Una vez analizados los argumentos, ha decidido levantar la cautelarísima y mantener la sanción impuesta por La Liga a la espera de valorar el fondo de la cuestión. Además, no ha impuesto ninguna caución para las partes.

La titular del Juzgado Central Contencioso Administrativo Número 9, Eva María Alfageme, indica en su auto que "no ignora los muchos intereses que el Elche va a ver afectados por la no adopción de la suspensión, pero no se pueden desconocer datos importantes". Y, en este sentido, según el documento adelantado por *Iusport*, vuelve a recoger uno de los argumentos de La Liga y el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD): "las deudas con la AEAT, que mantenía el club y de las que este proceso trae causa, no se abonaron en periodo voluntario, hubo varios requerimientos no atendidos y sólo, cuando se le impuso la sanción de descenso de categoría se tomó la decisión de pagar, no antes".

Para rechazar el argumento del Elche, que cifraba en 80 millones el coste de perder la categoría e incluso aludía a su posible desaparición, la juez recuerda que al ser una SAD tiene opciones para paliar esa pérdida de ingresos, como sería una ampliación de capital. "La no estimación de la medida interesada no tiene por qué llevar a situaciones dramáticas, e irreversibles, más cuando vemos como cada temporada, al final de la Liga, algunos clubes descienden de categoría y ello no implica su desaparición". Aquí se olvida, sin embargo, de que el Elche no podría disfrutar de las ayudas al descenso para paliar la drástica caída de ingresos.

El descenso administrativo ya fue ratificado por el TAD, que avalaba la potestad de la patronal de clubes para imponer este tipo de sanciones en virtud de la Ley del Deporte y confirmaba que el Elche pagó fuera del plazo establecido por la competición. Ahora no le queda otra opción que recurrir a la vía mercantil, probablemente alegando que

esta situación iría en contra del interés de los acreedores ante la menor probabilidad de cobro. En este punto, cabe recordar que el Real Murcia lo probó la pasada temporada y no lo consiguió.

Lo cierto es que esta situación agrava la situación del Elche CF, inmerso en una ampliación de capital en la que parte del éxito se fiaba al proceso de renovación de los abonos de la temporada 2015-2016. Esta estrategia se ve afectada en tanto que el interés de los aficionados podría bajar y también exigiría replantear los precios, que se fijaron pensando en Primera División. En cualquier caso, el club necesita obtener en diez días al menos 7 millones de euros para saldar deudas con los futbolistas del primer equipo si no quiere verse descendido a Segunda B por impagos.

El consejo presidido por Juan Anguix ha emitido un comunicado en el que califica la situación actual de "acto de absoluta desproporcionalidad". Por ello, ha asegurado que procederá a "ejercitar cuantas acciones le sean concedidas en derecho para la defensa de sus intereses, continuando con la tramitación del procedimiento principal". El SD Eibar, que con esta decisión mantendrá plaza en Primera División, ha expresado su "satisfacción por el cumplimiento de la normativa de la Liga de Fútbol Profesional (LFP) ya que supone una muestra de normalidad institucional"

Parte de los problemas del club tienen su origen en este importe económico, que fue prometido por el expresidente José Sepulcre si conseguían la permanencia en Primera División durante la temporada 2013-2014. A esta situación se le unió el desvío presupuestario en las obras de mejora del estadio Martínez Valero, aunque todas estas circunstancias fueron ocultadas a La Liga y ya fueron motivo de un expediente sancionador por infracción muy grave. Incluso se pidió la inhabilitación temporal de Sepulcre y parte de sus consejeros.

El club ilicitano saldó la temporada 2013-2014, la de su regreso a Primera División, con unas pérdidas de 8,3 millones de euros. Es decir, que prometió sueldos e hizo fichajes que no estaban acordes con su capacidad de ingresos. Es otro de los argumentos apuntados en las últimas semanas, como una ventaja competitiva que tomó el Elche para lograr mejores resultados deportivos. En este punto, y lejos de la confrontación, el Eibar ha querido expresar "su solidaridad con los diferentes estamentos del Elche CF, especialmente con su afición, jugadores y trabajadores, porque están sufriendo de forma traumática las consecuencias de los graves incumplimientos e irregularidades cometidos por su equipo directivo en los últimos años".